



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



DCS

Departamento de Ciencias Sociales

Carrera de Derecho

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO**

**PROGRAMA DEL CURSO
DE-2006 DERECHO CONSTITUCIONAL I
SEDE DE OCCIDENTE**

Nivel de la carrera:	II año
Créditos:	2
Año:	2022
Ciclo:	I
Requisito:	DE-1004 y DE-2002
Correquisitos:	
Horas lectivas:	(3h teóricas, 1h práctica)
Horas de atención a estudiantes:	Sábado de 09:00 a 11:00
Lecciones:	Lunes de 17:00 a 19:50

Docente: Prof. Dr. Andrés González Porras, MSc., Esp., Lic.

Email: andresjgonzalez@gmail.com andres.gonzalezporras@ucr.ac.cr

Twitter: AJGonzalezCR

Cel.: 6050-8489

Horario Atención Estudiantes: Por medios electrónicos en atención a las circulares 16 y 17 de la Dirección de la Sede de Occidente por el COVID-19

El curso tienen una modalidad de mediación ALTO VIRTUAL 75%

Fecha de revisión del programa: marzo de 2022

Tabla de contenido

Misión de la Facultad de Derecho	2
Visión de la Facultad de Derecho	2
Descripción y justificación:	2
Objetivos	3
Contenidos.....	4
Metodología	5
Evaluación	5
Cronograma.....	6
Bibliografía.....	7



MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO¹

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje, que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberse, con una perspectiva de interdisciplinariedad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y en su metodología de enseñanza, prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales del Derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Este curso de Derecho Constitucional, que es el primero de los cuatro que integran el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho, tiene un carácter introductorio.

Pretende explicar el fenómeno constitucional mediante su contextualización histórica, jurídica y política. Analiza los conceptos, principios e institutos básicos que caracterizan al Estado Constitucional en una perspectiva teórica general, haciendo luego referencia a la realidad constitucional costarricense.

1

Misión y visión tomadas del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Derecho 2017-2022.



Con ello se prepara al alumno para abordar -en los siguientes cursos de la materia- la teoría democrática y el sistema electoral costarricense (*Derecho Constitucional II*), la organización constitucional de nuestro país (*Derecho Constitucional III*) y el derecho procesal constitucional costarricense -en su triple dimensión de garantía de los derechos fundamentales, de control de constitucionalidad y de resolución de conflictos constitucionales- (*Derecho Constitucional IV*). En el segundo ciclo lectivo del mismo año académico en que se cursa Derecho Constitucional I, los estudiantes llevan *Derechos Humanos*; asignatura que, al incluir el estudio de los derechos fundamentales como formulación positiva de los primeros, complementa el aprendizaje de la Constitución costarricense.

OBJETIVOS

A.- GENERALES:

- 1.- Distinguir la Constitución como elemento fundamental del sistema normativo y examinarla en el contexto del Derecho Constitucional y del constitucionalismo, tanto a nivel general como en el caso costarricense.
- 2.- Reconocer conceptualmente las formas de Estado, de gobierno y el principio de división de poderes, explicando la manera en que ello se concreta en Costa Rica.
- 3.- Examinar temas básicos de la teoría de la Constitución e identificar la reforma constitucional como mecanismo de cambio constitucional.

B.- ESPECÍFICOS:

- 1.1.- Asociar la Constitución a la teoría del sistema normativo y diferenciar su significado como elemento del Derecho de la Constitución.
- 1.2.- Valorar el origen, desarrollo y principios del constitucionalismo como movimiento histórico y como ideología que informa a los regímenes constitucionales actuales, para elaborar un concepto de Constitución acorde con la realidad del siglo XXI.
 - 2.1.- Explicar el Estado desde un punto de vista constitucional, así como identificar sus distintas formas.
 - 2.2.- Valorar los orígenes, consecuencias y actuales caracteres del principio de separación de poderes o funciones, como también las distintas formas de gobierno que surgen y se desarrollan a partir del tipo de interpretación que cada Estado haya hecho de ese principio.
 - 3.1.- Examinar el principio de supremacía constitucional, revisando la rigidez de la Constitución como uno de sus corolarios, así como los tipos de normas constitucionales y cómo estas vinculan al legislador.



3.2.- Identificar los métodos de interpretación propios del Derecho Constitucional, a partir del análisis de casos concretos de variable complejidad, como también el alcance y valor de la jurisprudencia constitucional.

3.3.- Explicar el significado de la reforma constitucional en el marco de la doctrina del poder constituyente y reconocer los mecanismos que al respecto prevé la Constitución Política costarricense.

3.4.- Juzgar la posibilidad y pertinencia de convocar a una Asamblea Constituyente en Costa Rica.

CONTENIDOS

1. EL SISTEMA NORMATIVO:
 - 1.1. El universo de las normas.
 - 1.2. El sistema normativo en su aspecto estructural.
 - 1.3. El sistema normativo en su aspecto dinámico.

2. CONSTITUCIÓN, DERECHO CONSTITUCIONAL Y CONSTITUCIONALISMO:
 - 2.1. Orígenes, formulación clásica y evolución.
 - 2.2. Reflexión sobre el desarrollo constitucional costarricense.
 - 2.3. Concepto de Constitución desde las perspectivas material y formal.

3. CONCEPTO Y FORMAS DE ESTADO:
 - 3.1. El Estado como organización territorial y soberana.
 - 3.2. El Estado como persona jurídica pública.
 - 3.3. Las diversas formas de Estado. Características de los sistemas unitarios, federales, regionales y comunitarios.

4. EL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES:
 - 4.1. Orígenes del concepto de división de poderes. Montesquieu, Locke.
 - 4.2. Desarrollo del concepto de división de poderes.
 - 4.3. División de las funciones en la Constitución Política de Costa Rica.

5. LAS FORMAS DE GOBIERNO:
 - 5.1. Modelos paradigmáticos de organización gubernamental: sistema parlamentarista inglés y modelo presidencialista estadounidense.
 - 5.2. Análisis de los sistemas presidencialistas iberoamericanos y su relación con la historia política de la región.
 - 5.3. Forma de gobierno adoptada por el constituyente en Costa Rica.

6. INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN. SOBRE LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL:
 - 6.1. Supremacía constitucional.



- 6.2. Interpretación y jurisprudencia constitucionales.
- 6.3. Valores y principios constitucionales.
- 6.4. Tipos de normas constitucionales.

7. LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y EL PODER CONSTITUYENTE:
 - 7.1. El “tercer estamento” y el poder constituyente.
 - 7.2. Tipos de poder constituyente: originario y derivado.
 - 7.3. Límites al ejercicio del poder constituyente.
 - 7.4. Procedimientos para el ejercicio del poder constituyente. Discusión acerca de la necesidad de reformar la Constitución vigente.

METODOLOGÍA

En virtud de las circunstancias impuestas por la actual pandemia del Covid, este año el curso también se impartirá bajo la modalidad 100% virtual.

La vía principal de información, contacto e interacción con los estudiantes será la plataforma institucional Metic`s, que se complementará con la antología digital que la Cátedra tiene alojada en la nube, la aplicación Zoom y cualquier otra herramienta tecnológica que el docente estime conveniente.

Se combinarán las lecciones sincrónicas con las de tipo asincrónico que consistirán, entre otras, en lectura dirigida, preparación de ensayos breves, búsqueda de recursos en Internet, análisis de casos prácticos, así como de documentales y películas.

En función del desarrollo de los diferentes contenidos del programa y para el cumplimiento de los objetivos propuestos, podrán programarse juicios simulados, video foros, trabajos grupales, exposiciones, ejercicios o prácticas diversas, proyectos, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje colaborativo y estrategias para el desarrollo de actitudes disciplinares.

Por otro lado, se organizará una actividad inaugural de cátedra, consistente en una lección magistral, conferencia o mesa redonda sobre algún tema de relevancia.

Para el tratamiento de cada una de las unidades temáticas, se asigna un tiempo estimado de dos semanas, de acuerdo con el cronograma que más adelante se incluye. No obstante, cada profesor podrá ajustar esa programación considerando los énfasis e inclinación académica que ampara su libertad de cátedra.

EVALUACIÓN

Las tareas y asignaciones tendrán, en conjunto, un valor del 60%. Se practicará un examen final que corresponderá al 40% de la nota del curso.



Sin embargo, cada profesor podrá adaptar según su criterio esos parámetros evaluativos, debiendo en tal caso fijar reglas claras al respecto y exponerlas a los estudiantes el primer día de lecciones.

- Examen parcial Valor: 20%
 - Participación Valor: 40%
 - Foros
 - Glosarios
 - Práctica o
 - Exposición
 - Examen Final Valor: 40%
- Total: 100 %

El curso de aprueba con nota mínima de 70.

CRONOGRAMA

Semanas 1-2:	Tema I.
Semanas 3-4:	Tema II.
Semanas 5-6:	Tema III.
Semana 7:	Examen parcial 20% (09 de mayo)
Semanas 8-9:	Tema IV.
Semanas 10-11:	Tema V.
Semanas 12-13:	Tema VI.
Semanas 14-16:	Tema VII.
Semana 15:	Examen final (04 de julio)
Semana 16:	Entrega de resultados.
Semana 17:	Examen de ampliación (18 de julio).



BIBLIOGRAFÍA

- **El sistema normativo:**
 - De Otto (Ignacio). Derecho Constitucional: Sistemas de Fuentes. Barcelona: Ariel S.A., 2ª Ed., 1988, pp. 69-101.
 - Castillo Padilla (Fernando), “El Derecho Internacional de los Derechos Humanos como parámetro de constitucionalidad”, en: Constitución y Justicia Constitucional. San José: Escuela Judicial, 2009, pp. 441-452.
 - Roca Fernández (María José). ¿La Sharía como ley aplicable en virtud de la libertad religiosa?, Revista española de Derecho Constitucional, núm. 92 (2010): 65-101.
 - Tomás-Valiente Lanuza (Carmen). La dignidad humana y sus consecuencias normativas: ¿un concepto útil?, Revista española de Derecho Constitucional, núm. 102 (2014): 167-208.
- **Constitución, Derecho Constitucional y Constitucionalismo:**
 - Pérez Royo (Javier). Curso de Derecho Constitucional. Madrid, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales S.A., 8ª ed., 2002, pp. 45-69.
 - De Otto (Ignacio). Derecho Constitucional: Sistemas de Fuentes, Barcelona: Ariel S.A., quinta reimpresión, 1997, pp. 11-23.
 - Zagrebelsky (Gustavo). El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia, Madrid: Trotta 8ª Ed., 2008, caps. 1 y 2, pp. 9-45.
 - Esquivel Salas (Hernán), “Los derechos fundamentales en las Constituciones de Costa Rica”, en: 20 años de justicia constitucional. San José: UNED, 2009, pp. 39-78.
- **Concepto y formas de Estado:**
 - Dromi Casas (José Roberto). Introducción al Derecho Administrativo. Madrid: Editorial Grouz, 1986, pp 25-85. José Roberto
 - Saborío Valverde (Rodolfo). Lecturas Introdutorias, Extracto de los textos: a) Duverger (Maurice). Elementos de Derecho Público, b) Prelot (Marcel). Origen del Estado. c) Rangeon (Francois). Legitimación del Poder Estatal. d) Dromi (José). Introducción al Derecho Administrativo. Compilación No Publicada.
 - Torres del Moral (Antonio). Introducción al Derecho Constitucional, Madrid: Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, 1996, pp. 17-33 y 225-237.
 - Díaz Crego (María). El derecho a no ser discriminado por razón de nacionalidad: ¿un derecho de los extranjeros?, Revista española de Derecho Constitucional, núm. 89 (2010) : 115-155.
 - Rodríguez-Patrón (Patricia). La garantía de la unidad y estabilidad federal: algunos modelos europeos (Portugal, Italia, Austria, Suiza y



Bélgica), Revista española de Derecho Constitucional, núm. 120 (2020): 111-138.

- Sáenz Royo (Eva). Relaciones intergubernamentales de carácter vertical en el Estado autonómico: el ser, el deber ser y posibles retos de futuro, Revista española de Derecho Constitucional, núm. 97 (2013): 45-71.
- **El principio de división de poderes:**
 - Pérez Royo (Javier). Curso de Derecho Constitucional, Madrid: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales S.A., 4ª Ed., 1997, pp. 463-487.
 - Dromi Casas (José Roberto). Derecho administrativo, Buenos Aires: Ciudad Argentina, 1998, pp. 119-157.
 - Carvajal Pérez (Marvin), “La configuración constitucional de los poderes del Estado”, en Constitución y Justicia Constitucional. San José: Escuela Judicial, 2009, pp. 73-89.
- **Las formas de gobierno:**
 - Colomer (Antonio). “El Presidencialismo Iberoamericano y el Estado”, en IV Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, pp. 133-145.
- **Introducción a la teoría de la Constitución. Sobre la supremacía constitucional**
 - Pérez Royo (Javier). Curso de Derecho Constitucional. Madrid, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales S.A., 8ª ed., 2002, pp. 93-114 y 131-151.
 - Orozco Solano (Víctor). La fuerza normativa de la Constitución. San José: Investigaciones Jurídicas S.A., 2008 pp. 57-69 (“La fuerza normativa de la Constitución y el principio de supremacía”).
- **La reforma constitucional y el poder constituyente:**
 - Pérez Royo (Javier). Curso de Derecho Constitucional, Madrid: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales S. A., 4ª Ed., 1997, pp. 107-122.
 - Ramírez Arias (Bernal). Reformas constitucionales: poder reformador. San José: Investigaciones Jurídicas S. A., 2001, pp. 25-45.

Lecturas complementarias:

- Barker (Robert S.). La Constitución de los Estados Unidos y su dinámica actual. San José: Juricentro, 2009.
- Benda (Ernst) y otros. Manual de Derecho Constitucional. Madrid: Marcial Pons, 1996.
- Blanco Valdés (Roberto L.). El valor de la Constitución. Madrid: Alianza Editorial, 2006.
- Canotilho (J.J. Gomes). Direito Constitucional. Coimbra: Almedina, 2007, VII edición.
- Choper (Jesse Choper) y otros. Leading cases in Constitutional Law. San Paul: West, 2012.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



DCS

Departamento de Ciencias Sociales

Carrera de Derecho

- Nino (Carlos Santiago). Fundamentos de Derecho Constitucional. Buenos Aires: Astrea, 2002.
- Padover (Saul K.) The living U.S. Constitution. New York: Meridian, 1995, XXXII edición.
- Prats (Eduardo Jorge). Derecho Constitucional. Volumen I. Santo Domingo: Gaceta Judicial, 2003.
- Santamaría Pastor (Juan Alfonso). Principios de Derecho Administrativo. Volumen I. Madrid: Ramón Aceres, 1998, II edición.
- Stone (Geoffrey R.) y otros. Constitutional Law. New York: Aspen Law & Business, 2001, IV edición.